



CAMPECHE

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



**ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

DIRECCIÓN: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 14 DÍAS DEL MES FEBRERO DE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE (VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO EN LA CD. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE)

Y TENIENDO POR PRESENTE:

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: AUT-FISM-30010C001/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33 FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVERSIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN: \$ 951,535.49

RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO	RECURSOS COMPLEMENTARIOS
INVERSIÓN DEL RAMO 33 POR LA CANTIDAD DE \$ 951,535.49	INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS DEL SMAPAC POR LA CANTIDAD DE \$

PERIODO DE EJECUCIÓN: 26/ FEBRERO/2018 AL 08/MARZO/2018



CAMPECHE

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE CAMPECHE

DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LA OBRA O ACCIÓN:

- DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO.
- EXCAVACIÓN POR CUALQUIER MEDIO MECÁNICO EN MATERIAL TIPO "B".
- DESALOJO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN.
- RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO.
- FORJADO DE REGISTRO DE 1.40 X 1.40X 1.80 MTS.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CON MARCO Y CONTRAMARCO DE 110 KG. PARA AGUA POTABLE.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VÁLVULA DE COMPUERTA DE 18" DE DIÁMETRO CON ASIENTO DE A.I.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VÁLVULA DE COMPUERTA DE 14" CON DIÁMETRO CON ASIENTO DE A.I. TIPO MARIPOSA.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 VÁLVULA DE COMPUERTA DE 14" DE DIÁMETRO CON ASIENTO DE A.I.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 VÁLVULA DE COMPUERTA DE 10" DE DIÁMETRO CON ASIENTO DE A.I.
- REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO.
- DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO.
- FORJADO DE COLADO DE LOSA DE CONCRETO.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN: **ARTICULO 24 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE, SE:**

ACUERDA

PRIMERO: RESULTA PROCEDENTE, POR CONFIGURARSE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE (VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO EN LA CD. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE), EN LA**



CAMPECHE

AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



**ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DICHOS TRABAJOS ESTARÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE: **SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE**

ASÍ LO DICTAMINA EL C. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE



**ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE
DIRECTOR DE GENERAL DEL
SMAPAC**